

Editorial

Nos complace dar la bienvenida al octavo volumen (2020) del *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal (ANIDIP)*, que continúa con el proyecto iniciado en 2013 para la promoción de la investigación, desde los distintos aspectos de las humanidades y las ciencias sociales, sobre las áreas de paz y conflicto armado, graves violaciones de derechos humanos y crímenes internacionales, justicia internacional (en particular penal) y justicia transicional, en lengua española y portuguesa.

El lector observará que en el presente volumen del *ANIDIP* se siguen combinando los artículos de investigación desde el derecho internacional penal (sección I), artículos de investigación escritos desde otras áreas de las ciencias humanas y sociales (sección II), y ensayos de investigación seleccionados a través de los certámenes Blattmann, Odio Benito y Steiner sobre Justicia Internacional Penal (sección III), y de estudios críticos sobre la justicia (sección IV). De esta manera, se continúa fortaleciendo la dimensión social del *ANIDIP*, consistente en la publicación de trabajos de alta calidad escritos por jóvenes investigadores que participan en los mencionados certámenes. Además, se sigue promoviendo la publicación de artículos de investigación que aborden desde otras áreas del derecho y desde las distintas ciencias humanas y sociales el objeto de estudio del *ANIDIP*.

En cuanto al contenido sustantivo de este volumen, la sección de artículos de investigación recoge, en primer lugar, el trabajo de Catalina Fernández Carter y Andrea Jiménez Laurence, titulado “Autoría en la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional: ¿cómo llega la Corte a la mayoría de edad?”. En este, las autoras examinan la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional (CPI) sobre los criterios y requisitos de las formas de responsabilidad previstas en el artículo 25.3(a) del Estatuto de la CPI, identificando que todavía persisten inconsistencias y falta mayor detalle en esta jurisprudencia. En segundo lugar, esta sección presenta el artículo de Enith Carolina Bula Beleño cuyo título es “La Jurisdicción Especial para la Paz: un modelo de justicia predominantemente retributivo”. Este texto identifica las tensiones entre justicia restaurativa, retributiva y distributiva en la justicia transicional para analizar el modelo de la Jurisdicción Especial para la Paz

colombiano, concluyendo que, de los tres componentes, el que mayor peso tuvo en el diseño de este modelo fue el retributivo.

En la sección II, Alejandro Sánchez Zárate y Karina García Morales contribuyen con un aporte denominado “Análisis comparativo sobre nativos, migrantes digitales y brecha digital profunda en México y Uruguay, 2016”. Tal contribución se enfoca en los factores socioeconómicos asociados a la desigualdad en el acceso, habilidades, uso y disponibilidad de dispositivos o plataformas digitales. En particular, su análisis se centra en el caso del uso de internet en México y Uruguay a través de variables como el estrato socioeconómico, el grupo generacional y el sexo, para constatar que, en Uruguay, pero más notablemente en México, ciertas brechas digitales todavía se hacen presentes en sus sociedades.

Cuatro ensayos de investigación han sido seleccionados por el jurado internacional de la IX Edición (2020) del Certamen de Ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner (CEBOS) para su publicación en el volumen 8 del *ANIDIP*. Se trata, primeramente, del excelente ensayo ganador del certamen, titulado “La depuración étnica en el derecho internacional: entre el derecho penal internacional y la responsabilidad de proteger”, cuyo autor es el profesor de derecho internacional público Luciano Pezzano. Este ensayo aborda el nacimiento y evolución del concepto de depuración étnica en las relaciones internacionales y los órganos de las Naciones Unidas. Sobre esta base, realiza a continuación un ejercicio similar partiendo de la jurisprudencia y las normas aplicables del derecho internacional penal. Finalmente, aborda su inclusión en el concepto de responsabilidad de proteger.

El segundo lugar en el certamen fue para Raquel Vanyó Vicedo y su escrito “La desaparición forzada de la identidad: la justicia internacional como antídoto a la impunidad en el caso de los niños robados”. En esta investigación, las trabas impuestas por las autoridades políticas y judiciales españolas al avance de las investigaciones relativas a la desaparición forzada de niños durante la dictadura de Francisco Franco, junto a otras violaciones a los derechos humanos, postulan a la justicia internacional penal como la única opción de cara al acceso de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Habiendo obtenido el tercer lugar del certamen, Francisco Camargo Alves Lopes Filho y su ensayo titulado “Compatibilizando o ordenamento jurídico brasileiro e o Estatuto de Roma à luz do transconstitucionalismo: a questão da prisão perpétua” nos ofrecen una propuesta desde el transconstitucionalismo para intentar compatibilizar el ordenamiento jurídico brasileiro con el Estatuto de la CPI a propósito de la discusión sobre la prisión perpetua.

El cuarto y último ensayo de la IX Edición del CEBOS seleccionado para publicación se titula “El tratamiento penal de los delitos de odio en España con la adopción de una perspectiva comparada”. En él, Isabel García Domínguez profundiza en cómo el derecho penal español abarca los delitos de odio a través de su código penal, la jurisprudencia y la doctrina, combinando su análisis con un estudio comparado con otros países como Alemania, el Reino Unido y los países latinoamericanos. La autora concluye que en España la legislación es sólida, pero insuficiente, en la penalización de estos delitos, y que, por lo tanto, se hace necesaria la inclusión de una motivación aprofundada.

Tres ensayos de investigación han sido seleccionados por el jurado internacional del III Certamen (2020) de Estudios Críticos sobre la Justicia (CECJ) para su publicación en el volumen 8 del *ANIDIP*. En primer lugar, el magnífico estudio ganador, escrito por el abogado Diego Alejandro Sánchez Cárdenas, denominado “¿Cómo hacer factibles los derechos fundamentales de otras especies?: el enfoque jurídico-conductual”, texto en el que se ofrece un enfoque tendente a viabilizar los derechos de los animales y del medio ambiente mediante la reordenación de las funciones jurídicas de los sistemas de derechos fundamentales, para incluir su desarrollo jurídico con respecto a otras formas de vida.

En segundo lugar, el estudio de Manuel Sánchez Moreno “Aportes del feminismo jurídico a la justicia transicional: la memoria democrática con perspectiva de género” refleja el contraste entre la metodología jurídica feminista y las dimensiones de la justicia transicional, aterrizado a estudios de casos. Con ello se busca analizar la forclusión y el fundacionalismo en tanto causas de la exclusión y la invisibilización ante el derecho de las mujeres, valiéndose de propuestas teóricas feministas.

El presente volumen del *ANIDIP* concluye con el estudio de Marcela Moreno Buján, titulado “Evolución antropológica y sociojurídica de la mediación y las prácticas reconciliatorias. Una mirada desde distintas culturas y costumbres a partir de la perspectiva del pluralismo jurídico”. En este se aplica una perspectiva antropológica y sociojurídica para visibilizar el uso de la mediación y las prácticas reconciliatorias, con el fin de tratar los conflictos sociales de forma autocompositiva en distintas culturas, separándose así de la manera heterocompositiva hegemónica para intervenir en conflictos sociales.

Para finalizar, queremos agradecer una vez más a la Casa Editorial de la Universidad del Rosario, a la Editorial Tirant lo Blanch y al Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz, los Derechos Humanos y la Justicia Internacional (IIPH), por la confianza que desde sus inicios han depositado en este proyecto. Así mismo,

queremos dar las gracias a todos aquellos que han hecho posible que hoy salga a la luz este octavo volumen del *ANIDIP*, en especial a Andrés Sánchez Sarmiento (quien ha desempeñado en este volumen las funciones de secretaria del *ANIDIP*).

Llegados a este punto, nos permitimos invitar al lector para que, con ese espíritu crítico que le caracteriza, se adentre en las páginas de este nuevo volumen del *ANIDIP*.

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2020

Héctor Olasolo Alonso
Director, ANIDIP

Mario Urueña Sánchez
Editor, ANIDIP

